



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

4 DE DICIEMBRE DE 2009

No. 731

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropián a favor del Distrito Federal 100 lotes localizados en las colonias Tlalmille, Tlalpuente, Esther Zuno de Echeverría, La Palma 1ª. Sección, Viveros Coatectlán, Devisadero, Nuevo Renacimiento de Axalco, Pueblo San Andrés Totoltepec, La Palma, Pueblo San Andrés Totoltepec y los Pueblos San Miguel Xicalco y San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, con una superficie de 26,088.76 metros cuadrados, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes (Segunda Publicación) 3

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo A/020/2009 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea el Consejo de Transparencia, sobre el manejo de los recursos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 720 el 19 de noviembre de 2009 12

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer los días que se indican, como inhábiles del mes de diciembre de 2009 y del mes de enero de 2010, para los trámites y procedimientos que se indican a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal 13

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- ◆ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 15
- ◆ Decreto mediante el cual se designa Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a la C. Yasmín Esquivel Mossa 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Decreto por el que se nombra Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al C. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz 17

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.**- Licitación Pública Nacional Número 30104002-004-09.- Convocatoria: 004.- Adquisición de cinco vehículos sedan, austeros, dirección hidráulica, 4 cilindros, 4 puertas modelo 2010 18

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Organización Sahuayo, S.A. de C.V. 19
- ◆ Inmobiliaria San Eduardo, S.A. de C.V. 36
- ◆ Casa de Cambio Plus, S.A. de C.V. 36
- ◆ Bredum Ideas, S.A. de C.V. 37
- ◆ **Edictos** 38



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma y modifican los artículos 198 y 201, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 198.- La Medalla al Mérito Policial, se concederá a los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública y de Policía de Investigación en activo que se distingan por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad institucional, honestidad y/o eficiencia en el desempeño de su labor en beneficio de la comunidad, o en aquellos elementos que en ejercicio de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber.

Sólo podrá otorgarse a elementos de las corporaciones policiales federales, de la Policía Preventiva del Distrito Federal, con todas las unidades y agrupamientos, de la Policía Complementaria, que está integrada por la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, además de la Policía de Investigación, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Artículo 201.- El reconocimiento se podrá otorgar hasta un máximo de seis elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública y seis de la Policía de Investigación, o bien aumentar el número de galardonados, a consideración de la Comisión de Seguridad Pública, del cual se respetará que el 50% deba ser de un mismo sexo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma y modifican el artículo 10, del Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

...

XXV. Otorgar en el mes de diciembre de cada año la medalla al Mérito Policial, a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía de Investigación del Distrito Federal, en reconocimiento al honor y que se hayan distinguido en los dos últimos años en el deber de mantener el orden público y la seguridad de las personas en el Distrito Federal, con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en los términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento para el Gobierno Interior;

...

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, PRESIDENTE.- DIP. JORGE PALACIOS ARROYO, SECRETARIO.- DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, SECRETARIO.- FIRMAS.

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL A LA C. YASMIN ESQUIVEL MOSSA

Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.**

DECRETA

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA UNA MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ratifica la designación de la Doctora Yasmin Esquivel Mossa, como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil nueve.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, PRESIDENTE.- DIP. JORGE PALACIOS ARROYO, SECRETARIO.- DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, SECRETARIO.- FIRMAS.
